

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LAMANCHA

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

1) Resoluciones: Comunicación de la improcedencia de la solicitud de revocación del expediente de expulsión al no existir circunstancias de carácter extraordinario que motiven acceder a lo solicitado.

2) Ciudadanos extranjeros:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº Expediente	Nacionalidad	Fecha de resolución
<b>DEBASHISH PODDDER</b>	X9927498P	08/12429	INDIA	16/09/2009
<b>JUDE UCHE EZETHUAKU DIARRA</b>	X2956783H	09/2640	NIGERIANA	16/09/2009

Toledo 26 de octubre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.  
*N.º I.- 11351*